ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A35217

RESOLUCIÓN Nº 85.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACION", PLURIANUAL, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2020 - ID 372.455 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA JUAN A. CANATTA CONSTRUCTORA.

Asunción, 05 de diciembre de 2019

VISTO:

El expediente Nº 683/19 que contiene la Nota UOC Nº 131 de fecha 04 de diciembre de 2019, a través del cual el Gerente de la UOC, remite el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución N° 56 de fecha 14 de noviembre de 2019, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/19 " Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Encarnación", Plurianual, ID 372.455; según consta en Acta 17 del 05 de diciembre de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 56 del 14 de noviembre de 2019, el Directorio de la ANNP autorizó el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2019 "Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Encarnación", Plurianual, Ad Referéndum del Presupuesto 2020, ID 372.455, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en fecha 02 de diciembre de 2019, se procedió al acto de apertura, contándose con la presentación de cinco ofertas pertenecientes a la firmas: 1) MES Trading & Service, Monto de la Oferta G. 799.944.400; 2) Juan A. Canatta Constructora, Monto de la Oferta G. 566.504.135; 3) Consorcio BJC, Monto de la Oferta G. 798.622.200; 4) Mancuso & Cia. SRL, Monto de la Oferta G. 797.832.600 y 5) SISCA Ingeniería SRL, Monto de la Oferta G. 655.954.408.-

Que, el Comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evalúo las ofertas presentadas en el llamado a LCO N°16/2019 "Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Encarnación" Plurianual, Ad Referéndum del Presupuesto 2020, ID 372.455, convocado por la ANNP, elevando a consideración de la máxima autoridad el informe de fecha 04 de diciembre de 2019 que contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio, evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación.

Que, de conformidad a dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y 32 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y lo establecido en los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15 el Comité de Evaluación recomienda: Adjudicar a la firma JUAN A CANATTA CONSTRUCTORA con RUC 400533-8 el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2019 "Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Encarnación" Plurianual, Ad Referéndum del Presupuesto 2020, ID 372.455 por la suma de G. 646.229.767 (Guaraníes seiscientos cuarenta y seis millones doscientos veintinueve mil setecientos sesenta y siete) por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales y por cumplir con las condiciones legales, financieras, experiencia y capacidad técnica, necesarias para responder los compromisos asumidos.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Que, la Asesoría Jurídica se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 792/19 de fecha 05 de diciembre de 2019;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03, 5174/05, 3719/07 y demás disposiciones legales concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2019 "Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Encarnación" Plurianual, Ad Referéndum del Presupuesto 2020, ID 372.455.

Artículo 2° **Adjudicar** la LCO N° 16/2019 "Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Encarnación" Plurianual, Ad Referéndum del Presupuesto 2020, ID 372.455 a la firma **JUAN A CANATTA CONSTRUCTORA** con RUC 400553-8, por el monto total de G. 646.229.767 (Guaraníes seiscientos cuarenta y seis millones doscientos veintinueve mil setecientos sesenta y siete) y de conformidad al siguiente detalle:

Ejercicio fiscal 2019: G. 129.245.953.- (Guaraníes ciento veintinueve millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y tres).

Ejercicio fiscal 2020: G. 516.983.814.- (Guaraníes quinientos dieciséis millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos catorce).

Artículo 3° **Facultar** al Presidente del Directorio de la ANNP, **Ramón Catalino Retamozo Delgado** a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 4° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a arbitrar las medidas correspondiente para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5° **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación contemplada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 2, Programas de Acción, Programa 1 – Competitividad e Innovación, Código 240 – 99 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", previa suscripción y/o formalización de del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los bienes, obras y/o servicios solicitados por la Gerencia de Obras Portuarias de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 6° **Encargar** a la Gerencia de Obras Portuarias de la Institución, la administración del Contrato respectivo.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A35219

Artículo 7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENEGGER FÚSTER
Miembro Titular del Directorio

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Miembro Titular del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro Titular del Directorio

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN